



## Crterios y Requisitos para la Toma de Fotografía y Video Generacional de los alumnos en espacios físicos de uso común de la Escuela Superior de Cómputo

1. La empresa deberá presentar todos los documentos y protocolos con que cuente en materia de seguridad sanitaria, a efecto de salvaguardar la salud de los alumnos, con la finalidad de disminuir los riesgos de contagio derivado de la emergencia sanitaria, cumpliendo cabalmente con las recomendaciones emitidas por el gobierno local y federal, a fin de que se valore la autorización o no del evento.
2. La empresa deberá de garantizar la sanitización de togas, birretes, bandas y demás material a utilizarse, así como el espacio físico en el cual se lleve a cabo la toma.
3. Las tomas de fotografías generacionales, deberán de realizarse en horarios que no afecten la actividad académica institucional, preferentemente en los días sábados.
4. En ningún caso y en ninguna circunstancia se permitirá el ingreso a proveedores de servicios de fotografía, que no sean previamente autorizados mediante el oficio correspondiente que emita la Secretaría General, de acuerdo con la petición de la Unidad Académica.
5. Queda prohibido el ingreso a personas físicas o morales, que intenten comercializar paquetes de graduación o joyería para graduados.
6. El tiempo máximo de duración para la toma de fotografías será de 3 horas, debiendo desocupar totalmente los espacios utilizados en este lapso de tiempo, sin excepción alguna.
7. Solo se permitirá el ingreso de los alumnos señalados en el oficio de solicitud, así como del personal de la empresa descrito en el mismo.
8. No se permitirá el acceso a las instalaciones politécnicas a los acompañantes.
9. No se permitirá el acceso a las instalaciones politécnicas con bebidas embriagantes o con cualquier otro tipo de sustancia prohibida.
10. Los alumnos y egresados que van a tomarse la foto no podrán ingresar con bolsas, mochilas ni demás accesorios voluminosos.
11. El incumplimiento de estos criterios y requisitos será causa de la cancelación del evento.

ATTE. Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social.

